Licda. Gladys Elizabeth Palala Gálvez Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural Su Despacho

Estimada Licda. Palala:

Atentamente me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el <u>Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 715-2019</u>, aprobado mediante el <u>Acuerdo Ministerial Número 8-2019</u> correspondiente a al mes de febrero del 2019, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la <u>factura número de serie</u> "A" correlativo 000130.

Actividades Realizadas:

- Asesorar para el análisis de expedientes de sitios para ser incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial como parte del trabajo que realiza el Comité Intergubernamental de la Convención de Patrimonio Mundial, UNESCO, en representación del Estado de Guatemala en dicho Comité y como Experta en Patrimonio Natural.
- Asesorar en la consolidación de informes actualizados sobre los avances en las gestiones basadas en los informes realizados por Administradores de los sitios Patrimonio Mundial de Guatemala, enfocándose en los siguientes ejes: Conservación, Amenazas, Gobernabilidad, Planes de Gestión, Aliados, Investigación, Capacitación y Cooperación.
- Asesorar en la elaboración de una solicitud de asistencia técnica a ICCROM para la capacitación de recurso humano en la formulación de Planes de Gestión de Sitios Patrimonio Mundial, con el fin de actualizar los planes de Tikal y Quiriguá, así como para la formulación del Plan Maestro de Antigua Guatemala, (dirigida al Instituto Regional de Patrimonio Mundial de Zacatecas, México).
- Asesorar en la elaboración de la propuesta de un Consejo Técnico de Apoyo a Patrimonio Mundial por medio de Acuerdo Gubernativo, con el objeto de dar seguimiento a la gestión de los sitios, a la actualización de la lista indicativa, a la formulación de los expedientes de nominación para la evaluación de los expedientes que sean remitidos por el Centro de Patrimonio Mundial de UNESCO.
- Asesorar para establecer una línea de acción conjunta con la oficina de UNESCO Guatemala
 y la Cancillería, para dar seguimiento a las acciones relacionadas con la promoción de la
 candidatura.
- Asesorar para actualizar y establecer relaciones con organizaciones nacionales e internacionales que puedan colaborar en la actualización de la Lista Indicativa nacional
- Asesorar en el seguimiento con el ICOMOS, ICCROM, IUCN, asesores de la UNESCO en temas de patrimonio mundial.
- Asesorar en la elaboración de Propuesta de trabajo 2018, como Estado Parte de la Convención de UNESCO.
- Asesorar en la elaboración del Programa de Capacitación enmarcado en las líneas de Trabajo del Instituto Regional de Patrimonio Mundial, Zacatecas, México
- Asesorar en el acompañamiento en las nominaciones de patrimonio mundial de Guatemala.

A

- Apoyar en los temas a tratar en las reuniones y trabajo de patrimonio mundial de la UNESCO en Paris.
- Asesorar en la conformación de un Consejo Técnico de apoyo interinstitucional que acompañe las actividades de protección y conservación de sitios patrimonio mundial.
- Asesorar al Enlace y Punto Focal de Patrimonio Mundial de Guatemala.
- Brindar acompañamiento en las reuniones de Comité de Patrimonio Mundial.
- Seguimiento de actividades pendientes de la Delegación de Patrimonio Mundial

Resultados Obtenidos:

A requerimiento del Especialista de Programa para la Unidad de América Latina y El Caribe del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO, Dr. Cesar Moreno-Triana, relacionada con la revisión preliminar de los 3 mapas enviados el día 17 de enero de 2019 de las versiones finales de los límites del Polígono del Parque Nacional Tikal inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO en 1979, sobre la clarificación de límites del bien Parque Nacional Tikal según PROVIDENCIA No. 01-2019/DPM/ANP.

A requerimiento del Especialista de Programa para la Unidad de América Latina y El Caribe del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO, Dr. Cesar Moreno-Triana, relacionada con la revisión preliminar de los 3 mapas enviados el día 17 de enero de 2019 de las versiones finales de los límites del Polígono del Ciudad Antigua Guatemala, inscrita en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO en 1979, sobre la clarificación de límites del bien, como parte del proceso del Inventario Retrospectivo para todos los bienes del Patrimonio Mundial inscritos entre los años de 1978-1998, se hizo un análisis retrospectivo el cual fue enviado al Director General de Patrimonio Cultural y Natural, para su conocimiento y atención de acuerdo a solicitud de fecha 28 de enero 2019, sobre el proceso de clarificación de límites del bien Antigua Guatemala inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial, el cual continua pendiente en el proceso de Inventario Retrospectivo del Comité del Patrimonio Mundial, a efecto de cumplir con nuestro compromiso como Estado Parte de la precitada Convención, según PROVIDENCIA No. 02-2019/DPM/ANP.

Licda. Alba Nidia Pérez H.

ic. Omar Eduardo Moran González

Director General

irección General del Patrimonio

Cultural y Natural

Vo.Bo.

El S